

RESOLUCIÓN C.S. N°:314/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1040/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación el Curso de Extensión Universitaria “Operador en Situaciones de Crisis”.

Que la propuesta de curso mencionado aborda la necesidad individual y social de contención y apoyo en situaciones límites de índole emocional.

Que estas situaciones conllevan un alto grado de vulnerabilidad para quien las padece y tienen como características ser imprevistas y en ocasiones prevenibles.

Que como elementos que sustentan la práctica se encuentran en forma articulada la perspectiva de inclusión e integralidad, que incluyen a las visiones de género y diversidad.

Que la formación de los futuros operadores apunta a desarrollar las capacidades y competencias para intervenir en situaciones de urgencia diferenciándolas de las emergencias y a desarrollar un criterio crítico para intervenir ante un imprevisto y/o una situación límite.

Que está dirigido a profesionales de la salud y la educación, a las y los trabajadores de emergencias, a las organizaciones sociales y a las y los líderes barriales y comunitarios.

Que la realización del curso no implica erogaciones a cargo de la Universidad.

Que en el marco del Convenio firmado con la Asociación Cooperadora de la UNDAV se le delega la administración, cobro de aranceles y pago de docentes a cargo del curso.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del curso mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO N°1: Aprobar el desarrollo del Curso de Extensión Universitaria “Operador en Situaciones de Crisis”, en las condiciones detalladas en el ANEXO I que forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO N°2: Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria la prosecución de las gestiones, seguimiento y ejecución de las actividades a llevar a cabo.

ARTÍCULO N°3: Delegar a la Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Avellaneda, la administración, el cobro de las cuotas mensuales del arancel y el pago de los honorarios del/la docente a cargo del curso conforme a los lineamientos establecidos en el ANEXO I.

ARTÍCULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Asociación Cooperadora de la Universidad Nacional de Avellaneda, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 314/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA OPERADOR EN SITUACIONES DE CRISIS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Nombre: Curso de Extensión Universitaria Operador en Situaciones de Crisis

Certificación que otorga: Se acreditará la aprobación del curso en Operador en Situaciones de Crisis

Dirección: Lic. López Marisa

Gestión Administrativa:

Programa de Inclusión Educativa, Secretaría de Extensión Universitaria, UNDAV

Gestión académica / Implementación de la Modalidad:

Secretaría de Extensión Universitaria

I - Características del curso:

La presente propuesta de curso en “Operador en Situaciones de Crisis” aborda la necesidad individual y social de contención y apoyo en situaciones límites de índole emocional. Estas situaciones conllevan un alto grado de vulnerabilidad para quien las padece y tienen como características ser imprevistas y en ocasiones prevenibles. Como elementos que sustentan nuestra práctica se encuentran en forma articulada la perspectiva

de inclusión e integralidad, que incluyen a las visiones de género y diversidad.

La formación de los futuros operadores apunta con énfasis a desarrollar las capacidades y competencias para intervenir en situaciones de urgencia diferenciándolas de las emergencias. Así también desarrollar un criterio crítico para intervenir ante un imprevisto y/o una situación límite.

II- Personas destinatarias:

Está dirigida a profesionales de la salud y la educación. A las y los trabajadores de emergencias. A las organizaciones sociales y a las y los líderes barriales y comunitarios.

Condiciones de ingreso y admisión

Personas a partir de los 18 años de edad con estudios secundarios finalizados.

Régimen de regularidad

Para mantener la regularidad del curso se requerirá la asistencia de al menos el 75% de las clases, así como también la presentación en los tiempos estipulados de los trabajos consignados.

Requisitos de aprobación y modalidad de evaluación

Para la aprobación del curso deberá cumplirse con los requisitos de regularidad, presentar y aprobar los trabajos solicitados en cada instancia.

III - Perfil de certificado:

Las personas que finalicen el curso de operador en crisis están capacitadas para realizar intervenciones en situaciones de crisis emocionales.

El operador en situaciones de crisis dispone de la capacidad e idoneidad para actuar en todos los ámbitos y escenario en donde se requiera un abordaje basado en la empatía, la escucha activa para alojar el sufrimiento en la emergencia y el acompañamiento en el proceso para colaborar en resolver una situación que haya traspasado el escenario cotidiano o habitual de tratado, es decir escenarios de alta complejidad.

IV - Carga horaria y duración:

La carga horaria total del curso es equivalente a 36 horas reloj.

Frecuencia semanal.

Duración: 1 (uno) cuatrimestre.

V- Fundamentación:

El concepto de crisis es una parte fundamental en la construcción de cualquier entendimiento estructurado del crecimiento y desarrollo humano. Con gran frecuencia las personas piensan que las crisis son acontecimientos inusuales, mayormente negativos que conllevan desorganización para la vida normal.

Esto implicaría que el mundo ideal fuera uno sin crisis, en el que las cosas transcurrieran sin mayores sobresaltos.

Sin embargo, la teoría de la crisis adquiere una perspectiva diferente. La idea es que las crisis y las principales transiciones de la vida (similares en sus

componentes, con variaciones solo en grado e intensidad) son los componentes de que está hecha la vida. Pocas personas pueden evitar del todo las crisis emocionales.

La vida adulta, ya sea saludable o con componentes patológicos, se ve desde una perspectiva optimista o pesimista, se da en función de cómo hemos sorteado crisis anteriores como cambiar de escuela, superar el divorcio de los padres, sobrevivir a la pérdida del primer amor o enfrentar una enfermedad que amenaza la vida.

La crisis es un momento en que “todo está en el límite”, por así decirlo.

Los medios anteriores para resolver y manejar problemas fracasaron ante los nuevos desafíos y amenazas.

El potencial de los resultados palpables, buenos o malos, recaen en el desequilibrio o desorganización de la crisis.

Hablar de suicidio suele resultar difícil, por un lado, porque a lo largo de la historia ha sido tan perseguido y condenado que a nivel social aún genera vergüenza y rechazo, y por otro porque supone situaciones tan dolorosas que cuando nos toca de cerca tendemos a evitar el tema.

Sumado a ello es necesario advertir que es escasa la formación en la temática reservada solamente a profesionales de la Salud Mental y con una vacancia significativa en relación a las capacidades para operar en el territorio y en la cotidianidad.

Desde nuestra perspectiva y en consonancia con lo estipulado en la Ley 27.130 de Prevención del Suicidio y en la Ley de Salud Mental los intentos, consumados o no, de autolesionarse o auto eliminarse son eventos complejos, multicausales y prevenibles.

Intervenir estratégicamente en la prevención, intervención y post prevención para reducir las situaciones de ideación al suicidio, al suicidio en sí y contener al círculo afectivo.

La sistematización y problematización de estas experiencias y las prácticas desarrolladas nos han permitido ampliar y profundizar nuestra propuesta y extender el margen de intervención en situaciones de crisis.

VI - Objetivos

Objetivo general

El curso tiene como objetivo la formación de operadores en situaciones de crisis emocionales con orientación a situaciones o eventos de intento de suicidio. Busca abordar de manera adecuada la resolución de conflictos, situaciones de crisis o emergencia.

Objetivos específicos

- Entrenamiento del criterio y acción en situaciones de urgencia.
- Lograr diferenciar certeramente las situaciones de urgencia y de emergencia
- Lograr que el operador tenga pleno conocimiento de las situaciones complejas a abordar.
- Lograr la contención mediante una intervención en un imprevisto, una situación límite y de grado de vulnerabilidad.
- La contención y la resolución de posibles situaciones inmediatas



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

- Incorporar conocimientos de las áreas de psicología, jurídica y asistencial desde un enfoque interdisciplinario.

PLAN DE ESTUDIOS

VII- Modalidad de Cursada

A través de la plataforma UNDAV.

VIII- Organización Curricular

El curso se desarrollará en 1 cuatrimestre, contará con 3 módulos temáticos y tendrá una carga horaria total de 36 horas reloj.

IX - PROGRAMA

Modulo I. Salud

Docente a cargo: Lic. Marisa López

Clase N° 1 a cargo de Lic. Marisa López y Emilia Méndez

Contenidos: Clase inaugural. Presentación del curso. Introducción al concepto de operador en situaciones de crisis y crisis suicida. Teleasistencia. Rol del operador en crisis como herramienta de contención, como ayudar y empatizar con el otro. Áreas del operador. Crisis suicida: protocolos, tipos de crisis (crisis circunstancial y del desarrollo), suicidio definición,

intervenciones, prevención, postvencion y asistencia, factores de riesgo, factores protectores.

Clase N° 2 a cargo de Leandro Arena

Contenidos: Salud en crisis: primeros Auxilios. RCP y uso del DEA. Presentación. Inicio de la Presentación Interactiva “En Clave I-A” y desarrollo de las instancias vivenciales

Finalización de la presentación y reflexiones sobre cómo planificar una nueva realidad basada en nuestro contrato social y comunitario.

Clase N° 3 a cargo de Clarisa Marchetti

Contenidos: Farmacología/Toxicología. Farmacovigilancia. Fármaco epidemiología, efectos adversos de medicamentos.

Clase N° 4 a cargo de Víctor Romanowski

Contenidos: Salud comunitaria y virología. Introducción de las ciencias naturales y la sociedad. Genes. Introducción. Ciencias naturales y la sociedad. Teorías que permitan entender ¿qué son y cómo funcionan los genes? Su relación con la vida de las células en condiciones normales y patológicas. Cómo nos sirve el conocimiento del material genético. Las instrucciones escritas en lenguaje de DNA y RNA (o ADN y ARN) para distintos tipos de diagnósticos y tratamientos, en producción del agro y de alimentos y fármacos nuevos.

Clase N° 5 a cargo de Guillermo Docena

Contenidos: Salud comunitaria y vacunología. Impacto de la vacunación en la pandemia COVID 19. Proceso de los programas de vacunación de COVID-19 en la Argentina.

Clase N° 6 a cargo de Dra. Gabriela Piovano

Contenidos: Salud integral: VIH y otras ITS. Brindar información sobre las enfermedades de transmisión sexual y profundizar en VIH.

Bibliografía:

- NAEMT, (2019). PHTLS Soporte Vital de Trauma Pre-hospitalario. (9a ed.). EEUU: Jones & Bartlett.
- American Heart Association (2020). Aspectos Destacados de las Guías de la A.H.A. de 2020 para RCP y ACE. Recuperado de https://cpr.heart.org/-/media/CPR-Files/CPR-Guidelines-Files/Highlights/Hghlghts_2020ECCGuidelines_Spanish.pdf
- Fundación RED ATLAS, (2021). Guía para la Primera Respuesta ante Urgencias y Emergencias. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1ZLatNCrp_XPKSHnuYNoEIAUUeecilf6H/view?usp=drivesdk
- Papale, R. M. (2018). Manual de buenas prácticas de farmacovigilancia. Buenos Aires: Ediciones Farmacológicas.
- Vasen, W. y Fiorentino, R. M. L. (2006). Farmacovigilancia: Una herramienta poco utilizada. Medicina. Buenos Aires, 66(3), 257-262. ISSN 0025-7680
- Gonzalez Capdevila, G. A., Korzewicz, N., y Beragua, R. (2005). ¿Qué es la Farmacovigilancia y a quienes compete?

Evidencia, Actualización En La práctica Ambulatoria, 7(6), 162-163. Recuperado de <https://evidencia.org/index.php/Evidencia/article/view/5404/2968>.

- Maza Larrea, J. A., Aguilar Anguiano, L. M. y Mendoza Betancourt, J. A. (2018). Farmacovigilancia: un paso importante en la seguridad del paciente. *Revista de Sanidad Militar*, 72(1), 47-53.
- Maglio, P. (2008). *La dignidad del otro: puentes entre la biología y la biografía*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Maglio, P. (2011). *Los pacientes me enseñan: Puentes entre el interrogatorio y el escuchatorio*. Buenos Aires: Libros del Zorzal
- Páez, E. R. (2005). *Suicidio en niños y jóvenes. Un encuentro entre Salud y Educación*. Buenos Aires: Editorial Irojo
- Slaikeu, K. A. (1996). *Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación*. (2a ed.). Colombia: Manual Moderno.
- Alberts, B., Hopkin, K., Johnson, A. Morgan, D., Raff, M, Roberts, K. & Walter, P., (2021). *Introducción a la Biología Celular*. (5a ed.). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- Watson, J.D., Baker, T.A., Bell, S.P., Gann, A., Levine, M. & Losick, R. (2016). *Biología Molecular del Gen* (7a ed.). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana
- Rodrigues, C. M. C. & Plotkin, S. A. (2020). Impact of Vaccines: Health, Economic and Social Perspectives. *Frontiers in Microbiology*, 11(1526). Recuperado de <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fmicb.2020.01526/full>

- Lund, F. y Randall, T.D. (2021). Scent of a vaccine. Intranasal vaccination should block SARSCoV-2 transmission at the source. *Science*, 373, (6553), 397-399. Recuperado de <https://www.science.org/doi/10.1126/science.abg9857>

Modulo II. Comunicación.

Docente a cargo: Miriam Lewin

Clase N° 1 a cargo de Miriam Lewin

Contenidos: Introducción. Género. La clase está dirigida con el fin instruir para que puedan realizar una correcta transmisión de las noticias de suicidio para diferentes medios de comunicación (radio, tv, diarios, etc.). Además, se va realizar énfasis en relación al Género.

Clase N° 2 a cargo de Azucena Racosta

Contenidos: Criminología mediática. Construcción mediática de lo “otro”. Construcción social de la realidad. Los medios y los miedos. Relatos temerarios. Comunicación, Criminología y medios.

Bibliografía:

- Violencia digital por motivos de géneros en América Latina: Ataques contra periodistas, políticas y activistas en las redes sociales. (2022) Defensoría del Público. Prov. Bs As. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/04/libroviolencia-digital.pdf>

- Abordaje de la problemática del suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable. (2022). Defensoría del Público. Prov. Bs As. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/03/abordaje-de-la-problematica-del-suicidio-en-los-medios.pdf>
- Información, Pandemia y Vacunas. Recomendaciones y propuestas para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación (2022). Defensoría del Público. Prov. Bs. As.
- Guía para el tratamiento mediático responsable de desastres y catástrofes. (2017). Defensoría del Público. Prov. Bs As. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wpcontent/uploads/2016/08/Guia-de-catastrofes-web-2019.pdf>
- Recomendaciones para coberturas periodísticas responsables sobre niñas, niños o adolescentes en infracción o en presunta infracción a la ley penal. (2022). Defensoría del Público. Prov. Bs As. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wpcontent/uploads/2022/03/recomendaciones-coberturas-ninas-infraccion-ley-penal.pdf>
- Recomendaciones para el tratamiento mediático Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes e Interrupción Legal del Embarazo (ILE). (2022). Defensoría del Público. Prov. Bs As. Recuperado de <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/03/recomendaciones-tratamiento-violencia-sexual-ninos-y-ninas-ile.pdf>
- Zaffaroni E. R. La palabra de los muertos. Bs. As. Ediar 2012. Racosta A. B. El vivo sustento del inquisidor. Editorial UFRO Chile y FPyCS UNLP Argentina.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Modulo III. Cooperativas.

Docente a cargo: Ricardo Gil

Clase N° 1 a cargo de Ricardo Gil.

Contenidos: Cooperativismo y operador: ¿Qué es una Cooperativa? Definición de la Alianza Cooperativa Internacional. Valores y Principios cooperativos. Tipos de cooperativas. Constitución, estatuto y Reglamentos. Asociadxs: derechos y deberes. Órganos: Asamblea, Consejo de Administración, Sindicatura. Contralor y Fiscalización, Fiscalización Pública y Auditoría Externa. Aspectos a tener en cuenta: Económicos, capital en las cooperativas. Excedentes repartibles, Libros obligatorios, Regulación Impositiva. El cooperativismo como herramienta de transformación social. Federaciones y Confederaciones. Cooperativas de 1er, 2do. Y 3er grado. Integración cooperativa. Relación y rol con el Estado. Gestión colectiva e integral; institucional, organizacional, jurídica, normativa e impositiva; vinculadas a las operaciones y vida diaria de la organización, interactuando con el entorno y participando en la toma de decisiones colectivas. Roles y funciones.

Bibliografía:

- Taleva Salvat, O. (2005). Cómo hacer una Cooperativa. Buenos Aires: Editorial VallettaAmar, J. (2007). Política y Cooperativas. Buenos Aires: Ediciones Instituto



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

X- Equipo docente:

Arena, Leandro

Docena, Guillermo

López, Marisa

Emilia Mendez

Marchetti, Clarisa

Piovano, Gabriela

Romanowski, Víctor

Lewin, Miriam

Racosta, Azucena

Gil, Ricardo

RESOLUCIÓN C.S. N°: 314/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior